FORMULARIO 1
PRESUPUESTO OFICIAL

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del presupuesto oficial para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en colo amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1	1.01			EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M³	14.40	$ 73,926.00	$ 1,064,534.40
2	1.02			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA SANITARIA DE 6"	ML	84.00	$ 282,661.65	$ 23,743,578.60
3	1.03			CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO 21 MPa (60X60X60cm)	UND	2.00	$ 712,615.05	$ 1,425,230.10
4	1.04			SUB BASE (INCLUYE SUMINISTRO INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN)	M³	6.00	$ 438,180.30	$ 2,629,081.80
5	1.05			LOSA EN CONCRETO E=10 cm (INCLUYE MALLA REFUERZO)	M²	52.00	$ 244,391.85	$ 12,708,376.20
6	1.06			RESANES SOBRE FRISO	M²	20.00	$ 48,705.30	$ 974,106.00
7	1.07			PINTURA TIPO I SOBRE MUROS [2 Manos]	M²	560.00	$ 51,023.25	$ 28,573,020.00
8	1.08			PINTURA TIPO I esmalte	m2	110.00	$ 55,977.75	$ 6,157,552.50
9	1.09			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA SÉPTICO INTEGRADO HORIZONTAL DE 5000L TRES COMPARTIMENTOS	UND	1.00	$ 17,993,516.85	$ 17,993,516.85
10	1.10			RELLENO EN GRAVILLA DE 3/4" PARA CAMPO DE INFILTRACIÓN	M3	2.00	$ 211,307.40	$ 422,614.80
							SUBTOTAL COSTO DIRECTO	**$ 95,691,611.25**

ADMINISTRACION	29%	
IMPREVISTOS	1%	
UTILIDAD	5%	
TOTAL A.I.U.	35%	
COSTO TOTAL OBRA		$ 95,691,611.25
Cantidades totales calculadas para mantenimiento de coliseo. **Especificaciones general y particular pendientes de definición.**		

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION	PORCENTAJE
ADMINISTRACION	**29%**
IMPREVISTO	**1%**
UTILIDAD	**5%**
TOTAL A.I.U	**35%**